



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de septiembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Antonio María Torres Gómez y Martha Cecilia Galeano Pereira
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-721
Auto de sustanciación	847
Asunto	No es posible realizar la audiencia, fija nueva fecha.

Según constancia secretarial que antecede, ante la ausencia del CD que contenía la carpeta administrativa aportada en oportunidad por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, se ordenará oficiar a dicha entidad con el fin de que se sirva allegar los archivos que conforman la carpeta del afiliado demandante, se le concede el término de quince (15) días contados al recibo del oficio.

Se fija entonces como nueva fecha de audiencia de trámite y juzgamiento, el día dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9) de la mañana.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 127 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 15 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
